	Procedimiento para: Elaboración, Autorización y Seguimiento del PIA	Código: ITTJ-PL-PO-001
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1	Revisión: 02
		Página 1 de 5

1. Propósito


Establecer los lineamientos para la elaboración, autorización y seguimiento del Programa Institucional Anual.

2. Alcance

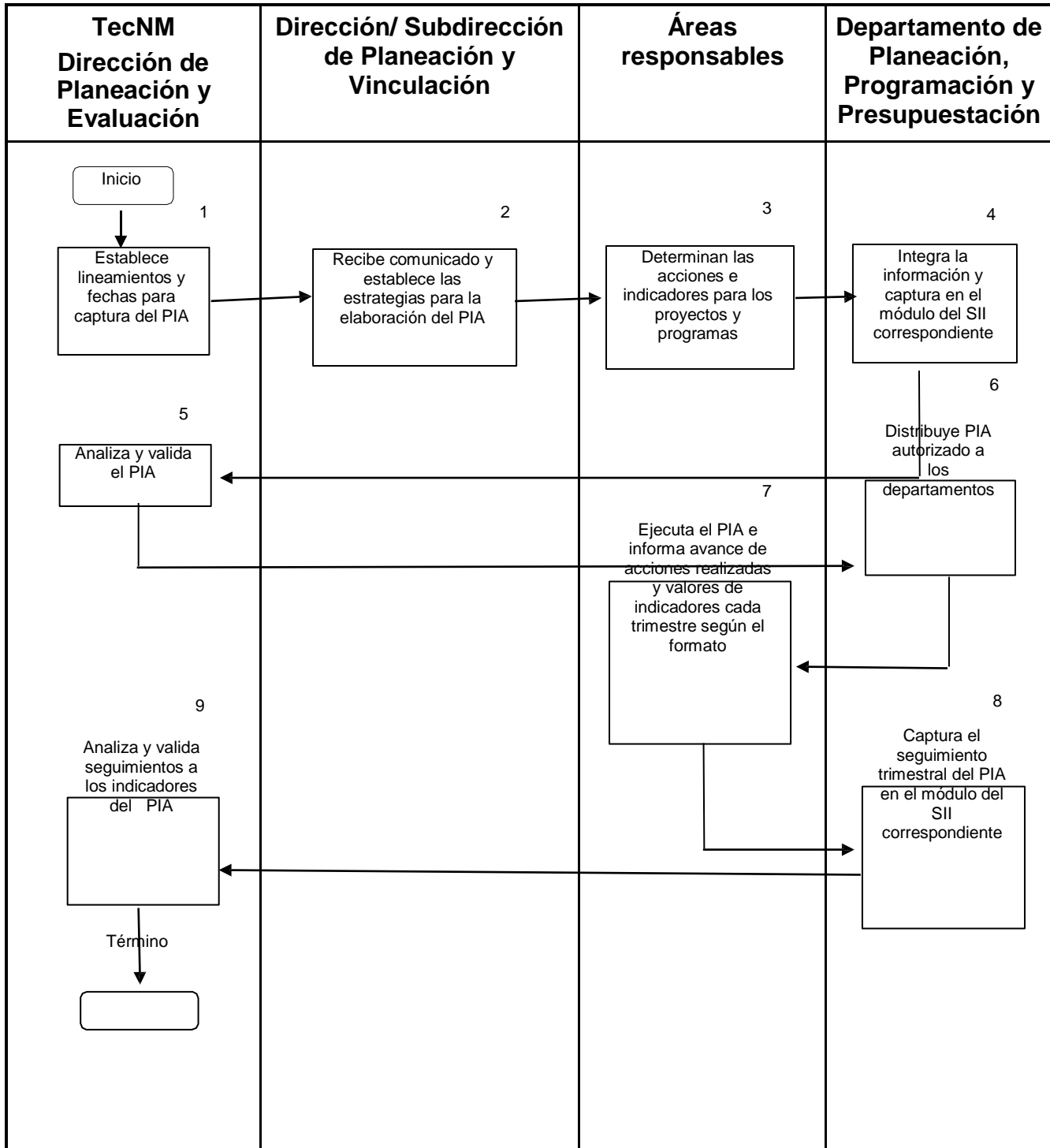
Este procedimiento aplica a todos los departamentos del Instituto Tecnológico de Tlajomulco

3. Políticas de operación

- 3.1 Para la elaboración del Programa Institucional Anual (PIA) se debe tomar como base los objetivos del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Tlajomulco y los lineamientos establecidos por la Dirección General del TecNM.
- 3.2 Cada proyecto incluido en el PIA deberá tener un área responsable que programará las acciones y el valor a alcanzar de los indicadores correspondientes para ese año, información que será integrada por el Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.
- 3.3 El PIA se elaborará por el Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación, a través del módulo correspondiente en el Sistema Integral de Información (SII) del TecNM.
- 3.4 La Dirección General del TecNM autoriza el PIA.
- 3.5 Las áreas responsables envían información de manera trimestral al Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación para captura de seguimiento en el módulo correspondiente en el SII.


	Procedimiento para: Elaboración, Autorización y Seguimiento del PIA	Código: ITTJ-PL-PO-001
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1	Revisión: 02
		Página 2 de 5

4.- Diagrama del procedimiento.



5. Descripción del procedimiento



	Procedimiento para: Elaboración, Autorización y Seguimiento del PIA	Código: ITTJ-PL-PO-001
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1	Revisión: 02
		Página 3 de 5

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Establece lineamientos y fechas para captura del PIA	1.1 Envía circular con fechas de captura en el Sistema Integral de Información del TecNM y lineamientos para la elaboración del PIA del Año correspondiente.	Dirección de Planeación y Evaluación TecNM
2. Recibe comunicado y establece las estrategias para la elaboración del PIA	2.1 Recibe la información e instruye las estrategias para la elaboración del PIA	Director/ Subdirector de Planeación y Vinculación
3. Determinan las acciones e indicadores para los proyectos y programas	3.1 Con base en un análisis retrospectivo y prospectivo de cada uno de los proyectos se determinan las acciones a seguir y los valores a alcanzar en los indicadores correspondientes	Áreas responsables
4. Integra la información y captura en el módulo del SII correspondiente	4.1. Integra la información de las áreas responsables 4.2 Captura en el Sistema Integral de Información del TecNM, las acciones e indicadores para cada proyecto establecido.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
5. Analiza y valida el PIA	5.1 El Área de Administración de la Información de la Dirección de Planeación y Evaluación del TecNM analiza la información capturada y valida el PIA en el SII	Dirección de Planeación y Evaluación TecNM
6. Distribuye PIA autorizado a los departamentos	6.1 Descarga el documento validado del SII y distribuye una copia electrónica para todos los departamentos del Instituto e imprime una copia de resguardo en el departamento.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación



Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
7. Ejecuta el PIA e informa avance de acciones realizadas y valores de indicadores cada trimestre según el formato	7.1. Se realizan las acciones programadas por cada área responsable. 7.2 Al término de cada Trimestre del año, se realiza un seguimiento a los indicadores a través del formato PL-PO-02-01 7.3 Se entregará el formato en los primeros 10 días del mes siguiente del término del trimestre (abril, julio, octubre, enero) al departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	Áreas responsables.
8. Captura el seguimiento trimestral del PIA en el módulo del SII correspondiente	8.1 Con base a los datos reportados en el formato PL-PO-02-01 por las áreas responsables, captura los valores de los indicadores del PIA del trimestre correspondiente en el módulo de seguimiento del PIA en SII	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
9. Analiza y valida seguimientos a los indicadores del PIA	9.1 Verifica la información que se captura en el sistema y cambia el estado del seguimiento a Validado.	Dirección de Planeación y Evaluación TecNM

6. Documentos de referencia

DOCUMENTO
Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Tecnológico Nacional de México.
Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico Tlajomulco.



7. Conservación de la información documentada

Información documentada	Código	Responsable de conservarlo	Tiempo de Conservación	Disposición	Almacenamiento y preservación
Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico.	NA	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	Un año.	Impreso y/o digital	Folder, computadora
Seguimiento de indicadores del PIA.	ITTJ- PL-PO-001-01	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	Un año.	Impreso y/o digital	Folder, computadora

8. Glosario

Programa Institucional Anual: Documento de planeación que sirve de guía para el desarrollo de actividades estableciendo los proyectos y las acciones se realizarán para obtener los resultados esperados.

Acciones: Actividades a realizar en un proyecto para el logro de un objetivo planteado.

Indicador: Datos a partir de una fórmula que proporcionan información de valor para la toma de decisiones.

9. Control de cambios

Cambios de esta versión		
No. de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
01	19 de Enero de 2018	Transición a la norma 9001:2015
02	15 de Noviembre 2019	Corrección de incidencias en auditorías internas y externas

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
ISC. Violeta Haidé Plazola Soltero Jefa del Depto de Planeación, Programación y Presupuestación	Ing. Rodolfo Cortez Iñiguez Subdirector de Planeación y Vinculación	MC. María Isabel Becerra Rodríguez Directora
Firma: 13 de Noviembre 2019	Firma: 14 de Noviembre 2019	Firma: 15 de Noviembre 2019